

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Fijación de Estado

Estado N.º 081

Entre 24/08/2020 y 24/08/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2019-00489-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	José Luis Hernández Ramos	Ruth Andrade de Suárez	Auto agrega y tiene en cuenta certificado de nomenclatura domiciliaria predio matrícula inmobiliaria No. 350-2280 y ordena comisionar Alcaldía Municipal.	21-08-2020	1	
2019-00461-00	Reivindicatorio	Jessica Casas Jiménez	Leidy Johanna Chinchilla Saavedra y otra	Auto pone en conocimiento de las partes por 3 días las copias del contrato de arrendamiento y requiere a la parte demandada.	21-08-2020	1	
2017-00241-00	Divisorio	María Lourdes Morales de Urrea y otra	Luz Mireya Morales Lozano y otros	Auto decreta practica de pruebas proceso	21-08-2020	1	
2020-00273-00	Verbal de menor cuantía	Diana Patricia Avendaño Barrios	Grupo BNP CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.	Auto inadmite demanda y concede al actor el término de 5 días para subsanarla.	21-08-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria